

**MIÑO DE MEDINACELI**

APROBACIÓN de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para cubrir, mediante el sistema de concurso, 1 plaza de personal laboral (Peón Servicios Múltiples), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Por resolución de Alcaldía nº 10 de fecha 7 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de personas admitidas en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso, de UNA plaza de personal laboral (Peón Servicios Múltiples) para el Ayuntamiento de Miño de Medinaceli en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de noviembre 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 147 de 23 de diciembre de 2022, cuyo contenido se reproduce a continuación:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS**Peón Servicios Múltiples**

<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>
***8147**	CAÑAS MATESANZ, AURELIO
4016*	ALGUACIL CABRERA, JESUS

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

Con defecto subsanable (de no presentar la documentación exigida en tiempo y plazo se le tendrá por desistido en la solicitud).

Peón Servicios Múltiples

<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>
***8714**	TARODO DE NICOLAS, ALBERTO

La referida lista está a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://minodemedinaceli.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios.

Lo que se hace público, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular alegaciones o subsanar defectos a que hubiera lugar. Transcurrido dicho plazo se dictará Resolución con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Miño de Medinaceli, 7 de marzo de 2023. El Alcalde, José Mínguez Del Río.

617

BOPSO-31-17032023